

**ACTA No. 50-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del martes dieciséis de julio del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y nueve guión dos mil trece (49-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Aprobación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Viva Juntos por la niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas". Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Suscripción autorizada mediante Acuerdo de Directorio 82-2013 y Acta de Directorio 32-2013, ambos documentos de fecha 10 de mayo de 2013
 - 4.2. **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA REFORMA 12-33 ZONA 10, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS (DATA CENTER), PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**
- V. Anexos
- VI. Puntos Varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (49-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número cuarenta y nueve guión dos

mil trece (49-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE PARA OPTAR POR LA VÍA CONCILIATORIA, CON LO RELATIVO A LA SITUACIÓN SUSCITADA CON LA BAJA DEL SISTEMA BIOMÉTRICO -SIBIO-, ASÍ COMO DEL DICTAMEN LEGAL RELACIONADO AL INFORME TÉCNICO FINAL ENVIADO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A., SOBRE LO ACAECIDO EN DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero, Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 26-2013; 05-2013; 39-2013, 40-2013 y 49-2013 del 08 de abril, 17 de enero, 31 de mayo, 04 de junio y 12 de julio de 2013, respectivamente. Descripción: se continuó con la discusión del tema supra referenciado.

Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis el tema, el cual permanecerá en agenda como compromiso, hasta que se reciba respuesta de la Contraloría General de Cuentas.

Además, se instruye al Director Ejecutivo a fin de que continúe con el proceso administrativo que corresponda. **3.2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO CERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (045-2013) DENOMINADO "CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS QUE REALIZA EL RENAP".** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Actas de Directorio 48-2013 y 49-2013 del 04 y 12 de julio de 2013, respectivamente. Descripción: El Licenciado

Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra hace entrega de un documento de trabajo en el que hay criterios, legales, técnicos, financieros y administrativos inherentes al contrato y una propuesta de trabajo, para que sean conocidos por Directorio por lo que solicita que quede en análisis. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.3. DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL NUEVE (36-2009), POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL AUDITOR INTERNO PRONUNCIARSE SOBRE LA INTEGRACIÓN Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRALES.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 49-2013 del 12 de julio de 2013. Descripción: Se discutió sobre el tema de mérito. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se realice un estudio de puestos y salarios, con una reclasificación de puestos y además se realice un estudio analítico del presupuesto del RENAP, desde su creación con variaciones de tendencia y justificación, así como los rubros más relevantes que tengan su proyección porcentual. Los temas de inversión: vehículos y equipo, para lo cual se debe de ser más acucioso, detallistas y tener parámetros, por lo tanto el resultado de la auditoría debiera ser en ese enfoque, **3.4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL**

DE LAS PERSONAS –RENAP- Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE. Ponente: Directorio. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que es importante considerar los ingresos privativos. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que es necesario evaluar y analizar tanto el Plan Operativo Anual –POA- como el Presupuesto del RENAP para el año dos mil catorce. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que en el caso del Plan Operativo Anual –POA-, no existe correlación con lo asignado, ya que éste no indica cuánto cuesta cada Dirección. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que dentro del esquema de aprobación, cuando corresponda, se podrían tomar en cuenta los temas que son factibles de hacer y los que se esperaban ejecutarse. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que sería interesante que se pudieran ir concretando los proyectos y con esa estructura tarifaria ir revisándolos, realizar las proyecciones con lo que se tendría un análisis lógico y de acuerdo como vayan surgiendo estos que se vayan modificando. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que el tema debe ser más realista, ya que el concepto está muy subjetivo. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que el Plan Operativo Anual para el dos mil catorce es similar al presentado para este año, además que no está bien determinado lo relacionado al DPI de Menores y DPI en el extranjero, son programas en los que se debe basar el RENAP y está de forma general como el registro civil y el DPI. En dicha información se ve la deficiencia del POA, el cual fue remitido con poco tiempo para haberse analizado adecuadamente y por ende el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el dos mil catorce está inadecuado. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que coinciden en el tema, ya que se necesitan más parámetros de la partida y también presentar las tendencias de cómo va la ejecución presupuestaria, el tema es profundizarlo, los retos son diferentes, los índices de medición hay que hacerlo más actualizado. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se aprobó un Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser analizado. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que esto fue platicado, sobre la premura que se hacen los documentos, que el esfuerzo que la Dirección Ejecutivo ha realizado es muy efímero si no tienen documentos de respaldo, por lo que opina que el documento se trabajó con tanta premura que no muestra la información esperada por el Directorio. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe poner atención, y determinar si la Dirección de Presupuesto no se da abasto hay que buscar más personal para fortalecerla o es necesario buscar nuevo personal. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.5. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL RENAP. SE ADJUNTA EL DICTAMEN LEGAL RESPECTIVO.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 49-2013 del 12 de julio de 2013. Descripción: el cual tiene como objeto regular la organización, integración y funciones de la referida Unidad, trasladado por el Director de Gestión y Control Interno. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.6. DICTAMEN LEGAL RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN QUE REGIRÁN EL EVENTO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC-03-2013, DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL O GASOLINA) CANJEABLE A**

MVP

TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 49-2013 del 12 de julio de 2013. Descripción: Se discutió sobre el evento relacionado. Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. Se instruye al Director Ejecutivo a fin de que dé seguimiento a las recomendaciones planteadas. **3.7. RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, CON RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE SE HAN PRESENTADO A ESA DIRECCIÓN CON DIFERENTES PROBLEMAS RELACIONADOS A SU INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: literal D), Acta de Directorio 93-2012 del 27 de diciembre de 2012. Descripción: Dicho informe es del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil trece. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que avancen en el tema. **3.8. RECEPCIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA AUDITORÍA REGISTRAL EFECTUADA A LAS ÁREAS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD, APOYO SOCIAL Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES, EL CUAL CONTIENE LA DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS EFECTUADOS EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.2, Acta de Directorio 36-2013 del 23 de mayo de 2013. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social presente la respuesta respectiva.

CUARTO: TEMAS: 4.1. APROBACIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN VIVA JUNTOS POR LA NIÑEZ DE GUATEMALA Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Suscripción autorizada mediante Acuerdo de Directorio 82-2013 y Acta de Directorio 32-2013, ambos documentos de fecha 10 de mayo de 2013. Descripción: El referido convenio tiene por objeto facilitar la cooperación entre ambas instituciones, para contribuir en la erradicación del subregistro de niñas y niños y adolescentes, principalmente en los departamentos y municipios, priorizados y consensuados entre las partes del presente Convenio. Asimismo, crear instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, para dar cumplimiento a los objetivos y fines de cada institución. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que cada vez que se tenga un convenio con una ONG, previo a la autorización, se haga una investigación y se solicite una carta de estado donde se indique que la ONG no tiene impedimento para operar, a fin de no firmar convenios con ONG's que están tachadas o mal vistas. Además, por consenso y unanimidad se **APRUEBA EL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN VIVA JUNTOS POR LA NIÑEZ DE GUATEMALA Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS".** **4.2. CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LA REFORMA 12-33 ZONA 10, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS (DATA CENTER), PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS**

MVP

PERSONAS. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Somete a consideración del Directorio la contratación del arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida La Reforma doce guión treinta y tres (12-33) zona diez (10), de la ciudad de Guatemala, para la instalación de un Centro de Datos (Data Center), para el Registro Nacional de las Personas, el cual es un edificio pequeño de tres niveles, con su parqueo, de un área de mil cuatrocientos veinte (1420) metros cuadrados, a un costo por arrendamiento mensual de Cuarenta y Dos mil Dólares Estadounidenses (US\$42,000.00), cuya oferta está por vencerse. Agrega que tiene planificado trasladar el Directorio, Consejo Consultivo y Dirección Ejecutiva, y de esta manera se estaría aprovechando lo más importante que tiene el RENAP. Por parte del Directorio se discutió el presente tema. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. Además, se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se presenten escenarios: a) Si dan presupuesto de Cien (100) Millones de Quetzales a Doscientos (200) Millones de Quetzales, adicional lo relacionado al BID, BCIE, ingresos privativos, etcétera, y se le restan los ahorros, para que de esa manera se determine si es factible o no, si se puede pagar el monto, si se tienen los ingresos adicionales, si se tienen ahorro por el cambio; b) el presupuesto se queda igual, con lo que se tiene una diferencia de cien (100) millones de quetzales. 2) Evaluar si se continuará alquilando, energía eléctrica, agua y todos los servicios de apoyo. 3) Realizar un estudio de mercado y Justificar las ventajas de los inmuebles, como ubicación, tecnología, TIR, etc., considerar el valor agregado de las instalaciones o soporte tecnológico, además de establecer si se justifica financieramente. 4) Presentación de un análisis sobre los ahorros que se pueden lograr y el mejoramiento de la calidad del servicio, en relación de variables tangibles e intangibles, con eso se puede analizar la verdadera relación del costo beneficio. 5) Enviar una carta de muestra de interés y que el Directorio conoció, de manera preliminar, la propuesta que se están analizando los escenarios para garantizar el pago, y en función de eso para el jueves se conozca y así tomar la decisión, tomando en cuentas las ventajas ya mencionadas.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTORA DE PRESUPUESTO, CON RELACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE PUESTOS DE DIRECTORIO. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal D), Acta de Directorio 27-2013 y Punto Sexto: Puntos Varios: Literal C), Acta de Directorio 47-2013, de fechas 12 de abril y 26 de junio de 2013, respectivamente. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL SOBRE DEUDAS INSTITUCIONALES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Anexos 4.1, Literal B), Acta de Directorio 29-2013 del 24 de abril del 2013. Descripción: se recibe el seguimiento que se dio al tema de las deudas institucionales. Conclusión: se dan por enterados. 5.2. Información General: A) INFORME DE LA COMISIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADO DE FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL UNO AL TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMO II REUNIÓN DE CÓNSULES

GENERALES DE GUATEMALA ACREDITADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Conclusión: se dan por enterados. **B) INFORME ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

Descripción: se discutió el tema de mérito. Conclusión: se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) CENSO POBLACIONAL. Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio

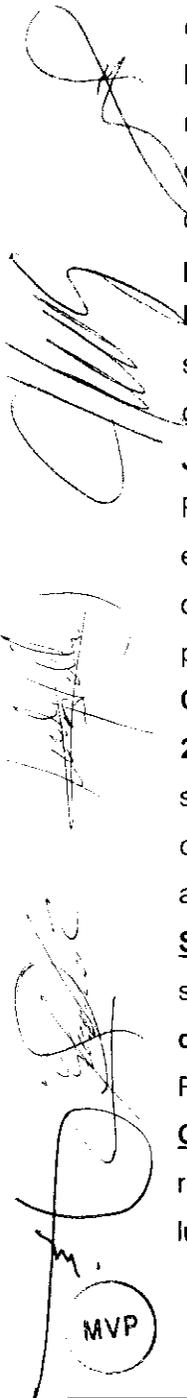
Pacheco Consuegra. Descripción: manifiesta que el censo poblacional únicamente puede ser realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, el cual debe hacerse cada diez años, sin embargo el último censo se realizó en el dos mil dos, por lo que a la fecha la información no está actualizada. Asimismo manifiesta que en su oportunidad él planteó que se realizara una alianza estratégica con el Ministerio de Gobernación, para ver la seguridad nacional, el INE, por el tema del subregistro y el RENAP por certeza jurídica de la población, a través de su identidad e identificación. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de

que se realice una alianza estratégica entre el Ministerio de Gobernación, INE y RENAP. **B) TEMA HALLAZGOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que es necesario notificarle, lo antes posible, a los Directores Ejecutivos y demás funcionarios anteriores del RENAP de los hallazgos efectuados por parte de la Contraloría General de Cuentas, de los cuales fueron objeto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a lo manifestado. **C) LANZAMIENTO DPI DE MENORES.** Ponente:

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Se hizo del conocimiento del Directorio sobre el evento del Lanzamiento del DPI de Menores en los Centros Escolares. Conclusión: Se dan por enterados. **D) ENTREGA RESULTADOS DE LOGROS Y DESAFIOS DEL RENAP JULIO DOS MIL DOCE – JULIO DOS MIL TRECE.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que el próximo treinta de julio del presente año se estará realizando en el Hotel Tikal Futura la “Entrega de los Resultados de los Logros y Desafíos del RENAP julio dos mil doce – julio dos mil trece”, e invita a los miembros del Directorio a participar en la mesa principal. Conclusión: Se dan por enterados. **E) OFICIO CONSEJO CONSULTIVO CC GUIÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-261-2013).** Descripción: El Directorio discutió la nota recibida. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se solicite se re programe la reunión de trabajo para otra fecha en virtud que los miembros del Directorio tienen compromisos previamente adquiridos y a fin de que a la misma asista la mayoría de los miembros del Directorio.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves dieciocho de julio del dos mil trece, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciocho horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo



MVP

aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra
Segundo Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio